



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000197-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Luis Mariano Santos Rejero, relativa a escritos remitidos desde UGT León reclamando la cobertura de plazas de personal funcionario en la provincia de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 32, de 27 de junio de 2022.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/000005, PE/000006, PE/000008 a PE/000015, PE/000028, PE/000075 a PE/000079, PE/000093, PE/000096 a PE/000106, PE/000111 a PE/000139, PE/000141 a PE/000148, PE/000152 a PE/000161, PE/000164 a PE/000179, PE/000181 a PE/000192, PE/000194, PE/000195, PE/000197 a PE/000213, PE/000242 a PE/000245, PE/000630 y PE/000661, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de julio de 2022.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E./000197, formulada por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, relativa a la reposición de empleados públicos en la provincia de León y respuesta a los escritos enviados por UGT León.

Respecto a la reposición de personal laboral, la Comisión Paritaria de Aplicación e Interpretación del Convenio Colectivo es el órgano en el que se fijan los criterios seguidos para la selección de los puestos a ofertar en las correspondientes convocatorias. Dichos criterios aparecen reflejados en las siguientes actas de las reuniones de este órgano, que pueden consultarse en el Portal de empleados públicos de la web de la Junta de Castilla y León: acta de la reunión del 28/11/2019; acta de la reunión del 12/12/2019; acta de la reunión del 14/06/2021 y su anexo; y acta de la reunión del 23/09/2021.

Mientras que en lo que se refiere a la reposición de personal funcionario, los criterios establecidos para seleccionar los puestos de trabajo a ofertar a los aspirantes que superen el proceso selectivo siguen lo dispuesto en las normas de estabilización recogidas en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017 y para el año 2018.



En cuanto a las demandas en materia de oferta y cobertura de plazas formuladas por el Sector de Administración Autónoma de la Federación de Servicios Públicos de la UGT de León, la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en León ha dado curso a las mismas remitiendo los escritos mencionados en la iniciativa a los órganos competentes para atenderlas.

Valladolid, 13 de julio de 2022.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: Jesús Julio Carnero García.